

Hay que Aumentar las Reservas Petroleras

Esta normativa legal fundamental se complementa con la ley 17319, que establece en su artículo 37 : "Todo concesionario de explotación está obligado a efectuar dentro de plazos razonables, las inversiones que sean necesarias para la ejecución de los trabajos que exija el desarrollo de toda la superficie abarcada por la concesión, con arreglo a las más racionales y eficientes técnicas y en correspondencia con la característica y magnitud de las reservas comprobadas ,asegurando la máxima producción de hidrocarburos compatible con la explotación adecuada y económica del yacimiento y la observancia de criterios que garanticen una conveniente conservación de las reservas". Este artículo es crucial cuando se evalúa lo que ha venido ocurriendo en los últimos años, ya que existen evidencias que importantes concesionarios petroleros no están cumpliendo cabalmente este preciso mandato legal y bajo el cual el estado, antes nacional y ahora provincial, otorga concesiones (no el derecho de propiedad) para que se desarrollen las reservas. En los últimos años las 15 provincias petroleras han otorgado 166 concesiones a inversores privados, que se comprometieron a invertir en tareas exploratorias algo más de u\$s1700 millones. El caso es que más de la mitad de estas concesiones (95) fueron otorgadas a empresas sin experiencia técnica en el área petrolera, muchas de ellas con buenos contactos con el gobierno, es muy preocupante que en estas áreas concesionadas no se ha concretado ningún descubrimiento, porque en la mayoría de ellas no se han realizado inversiones. Se trata de titulares de concesiones que están esperando mayores precios no para invertir, sino para transferir estos contratos a inversores con recursos y capacidad técnica para explorar y descubrir hidrocarburos. También es preocupante lo que viene ocurriendo con la antigua empresa estatal, en manos de capitales externos desde el año 1999, el caso es que desde ese año a la fecha esta empresa agoto el 76% de las reservas de gas y más de la mitad de las reservas petroleras. Esto no obedece a una dificultad geológica sino sencillamente al colapso del esfuerzo inversor en busca de reservas, es así como en el 2010 dedico a esta finalidad apenas el 23% de lo invertido en 1999, y esto no fue por falta de recursos financieros porque esta empresa en el 2010 distribuyo en dividendos en efectivo más del triple en dólares que en 1999. Esta tendencia a tener altos dividendos se acelera cuando ingresa en el 2008 como socio un grupo local, y se firman acuerdos accionarios que determinan distribuir más del 90% de las utilidades, de hecho en el trienio 2008-2010 esta empresa líder distribuyo en efectivo nada menos que el 144% de sus utilidades; esta magnitud es muy elevada en el sector petrolero, ya que el promedio mundial de dividendos de las empresas s petroleras se ubica apenas en el 26%, lo cual es razonable ya que estas empresas buscar preservar sus reservas y por eso requieren capitalizar sus beneficios y no distribuirlos en efectivo entre sus accionistas. Como se aprecia, en un caso es por incumplimiento de los compromisos asumidos con las provincias petroleras por los "nuevos" empresarios del sector, y en el otro por acuerdos entre accionistas, el resultado es el mismo: carencia de inversiones exploratorias.

FUENTE: El cronista